

Mis procesos

Ver contrato

Información general

Condiciones

Res y servicios

Documentos del Provee...

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contr...

Impulmentos

Datos guardados

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

PorcentajeRecepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización?SiNo

Id de pago

Número de factura

Fecha de emisión

Fecha de recepción

Valor total de la factura

Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐ diciembre ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	diciembre ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Enero 2025 ctn 8299-2024 Juan acerp.pdf	Enero 2025 ctn 8299-2024 Juan acerp.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Febrero ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Febrero ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Marzo ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Marzo ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Abril ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Abril ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ mayo 8299-224 Juan acero _6.pdf	mayo 8299-224 Juan acero _6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Junio ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Junio ctn 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Julio ctn 8299-2024 Juan acero_6.pdf	Julio ctn 8299-2024 Juan acero_6.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
☐ Agosto 8299-2024 Juan acero.pdf	Agosto 8299-2024 Juan acero.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

BorrarCargar nuevo

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

La Subred Integrada de Servicios Salud Sur E.S.E. certifica que:

JUAN CAMILO ACERO MELO

1072673698

Cumplió satisfactoriamente con la revisión temática del curso:

POLÍTICA DE INTEGRIDAD, CONFLICTO DE INTERESES, ANTISOBORN Y ANTICORRUPCIÓN

con una intensidad de 2 horas

Para constancia se expide:

22 de septiembre de 2025

SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

BOGOTÁ

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
10	10. Reportar al líder del programa de atención prehospitalaria o a quien él designe cada atención, valoración o despacho al que sea direccionado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias en Salud para llevar el control exacto por cada colaborador para hacer auditoría del cumplimiento de la obligación.	-- Se reporta el líder del programa de atención prehospitalaria cada atención valoración y despacho al que se ha divisor por el cruce	-- a través del grupo de WhatsApp se solicitó la creación de cada uno de los incidentes
11	11. otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades manuales.	-- 9 a través del grupo de WhatsApp solicitó la creación de cada uno de los incidentes para llevar el control exacto de cada una de las atenciones de manera se llevará registro en el libro de atención de pacientes	-- la orden del supervisor y dar cumplimiento de la misma

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7800000 Ext 26017
© Siasur - 2025

5

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor de Honorarios Certificados el Mes Anterior		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA					
2025	AGOSTO	2025	09	15	9491434424	-		\$ 2645631	
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado					NO	PORVENIR		\$ 227760	\$ 227800
Salud						SANITAS	\$ 1421500	\$ 177938	\$ 178000
ARL					5	SURA		\$ 0	\$ 0
Caja de Compensación					NO	Total		\$ 413129	\$ 405800
INFORMACIÓN DE PAGO									
Entidad Bancaria	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.				Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	24103721769	
HISTÓRICO									
OBSERVACIÓN					USUARIO		FECHA		
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES					JUAN CAMILO ACERO MELO		2025-09-22 20:33:32		
ACEPTADO SUPERVISIÓN					NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA		2025-09-23 12:20:23		
ACEPTADO CONTRATACIÓN					ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO		2025-09-24 12:03:40		

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024).
NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.


NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA
DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono 7800000 Ext 26017
© Siasur - 2025

6

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Dar respuesta oportuna al direccionamiento de eventos, atenciones, traslados y despachos dados por la Dirección de Urgencias y Emergencias en Salud (DUE) y por el Comité Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), garantizando la oportunidad, pertinencia, calidad y continuidad de la atención prehospitalaria durante los procesos de valoración, evaluación y entrega del paciente a la Institución de Salud, cumpliendo con los procedimientos, guías, instructivos y protocolos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para la atención de pacientes del programa de atención Prehospitalaria.	- Recepción de los despachos por la caballería	-- registro de atención bitácora de traslados
3. Cumplir con el procedimiento de atención prehospitalaria, registrando todo tipo de novedad o necesidades administrativas y/o asistenciales para garantizar la operatividad de la unidad móvil, verificar y salvaguardar cada uno de los equipos biomédicos asignados a las unidades móviles del Programa de Atención Prehospitalaria, además cumplir con el porte de los elementos de identificación institucional (Chaqueta, camisa, pantalón, botas, carné de la Subred y de Misión Médica) durante el desarrollo de las actividades contractuales.	-- se realiza la entrega de recibo de turno según lineamiento	-- libro de entrega y recibo de turno
4. Dar un correcto y adecuado uso a los elementos tecnológicos (celular institucional, Tablet incluyendo cargadores y radiocomunicaciones) asignados a las unidades móviles adscritas al programa de atención prehospitalaria para el desarrollo de las actividades, así como garantizar el uso permanente de dichos dispositivos para mantener una comunicación efectiva y oportuna con la líder del programa o con quien ella designe, realizar el registro en el sistema de información del 100% de los registros asistenciales de traslados y/o atenciones (no mayor a 2 horas), módulos de reportes, solicitud de insumos médicos quirúrgicos, inventarios y control de medicamentos, fichas de notificación obligatoria, Seguridad del Paciente y lo inherente al proceso de atención Pre-Hospitalaria. Cumplir con la resolución 1995 de 1999, dar respuesta a las Novedades Asistenciales y Administrativas que se generen durante el desarrollo de las actividades.	--se la realización de la otra dirección a los diferentes direccionamientos dados por el cursé	-- bitácora desplazamiento

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
 www.subredsur.gov.co
 Teléfono 7300000 Ext 26017
 © Sisnur - 2025

3

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
5. Cumplir con las indicaciones del líder de la inspección (médico en las unidades móviles de mediana complejidad (TAM) y en la de baja complejidad (TAB) al médico regulador) quien define en cada caso las instrucciones en el proceso de atención para obtener el cumplimiento de las metas asignadas para el programa con oportunidad, disponibilidad, eficiencia, dando cumplimiento a los direccionamientos dados por la subdirección centro regulador de urgencias y emergencias en cada caso, así mismo realizar el adecuado reporte de novedades e incidentes presentados durante la operación de las unidades adscritas al Programa de Atención Prehospitalaria, siempre por medio del equipo de radiocomunicaciones a la central y por medio de celular y aplicativos al profesional de enlace asignado.	-- se asiste a las reuniones convocadas por la coordinación	-- Acta de asistencia
6. Revisar de manera mensual mediante el módulo de inventario de la aplicación los insumos y medicamentos asignados a los inventarios de la móvil, apoyar al equipo de calidad y gestión externa del programa al seguimiento en la revisión mensual de las ambulancias. En el día asignado para entrega de certificaciones de actividades se debe presentar personalmente para realizar la entrega de informe de actividades (inventario mensual, registro de bitácoras, registros asistenciales durante el mes y los diferentes formatos implementados en la aplicación) y revisión del cumplimiento de las mismas.	-- se cumplen con las otras actividades programadas por la coordinación a PH	-- libro de Novedades recibos y entrega de turno
7. Cumplir y asistir a la programación de actividades relacionadas con el fortalecimiento de las competencias (capacitación) del programa de atención Prehospitalaria programados por la DUES, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y/o las convocadas por la unidad funcional APH Sur.	-- se realiza gestión oportuna para la liberación de la camilla retenida teniendo en cuenta que esta actividad no depende de la tripulante de la móvil	-- se envía el jefe de enlace por medio de registro fotográfico
8. Hacer gestión oportuna para la liberación de la camilla retenida en las diferentes IPS de la ciudad, garantizando que la unidad móvil no permanezca en la institución hospitalaria más de 3 horas.	-- se realiza el número de traslados siempre y cuando el recurso humano hospitalario también conlleva a los tripulantes con la pronta recepción de paciente	-- igual Se informa vía radio al crue en tiempo real y en el caso de que gestionen no sé de que la gestión no sea efectiva se solicitará apoy
9. El personal TAPH de la ambulancia realizará un mínimo de cuatro (4) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades en el día y tres (3) atenciones, traslados o despachos de pacientes durante las actividades de la noche. Esta obligación es fundamental para garantizar la eficiencia y la continuidad del servicio de emergencias médicas.	-- se reporta el líder del programa la atención prehospitalaria cada atención valoración despacho a la que se direccionada por el crue	-- a través del grupo de WhatsApp se solicita la creación de cada uno de los incidentes

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
 www.subredsur.gov.co
 Teléfono 7300000 Ext 26017
 © Sisnur - 2025

4

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.					
INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS						
DATOS DEL INFORME						
Periodo a Certificar:	Desde:	2025-09-01	Hasta:	2025-09-30		
Nombre del Contratista:	JUAN CAMILO ACERO MELO		Número de Documento:	1072673698		
Correo Electrónico:	juankas712@gmail.com		Número Telefónico:	3046039078		
Nombre del Supervisor:	NESTOR RAUL VALERO ZULUAGA	Cargo:	DIRECTOR TECNICO DE URGENCIAS	Código - Grado:		
DATOS DEL CONTRATO						
No. Contrato:	8299-2024	Año Contrato:	2024	CDP Contrato Inicial:	2836	
Perfil:	TECNÓLOGO EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA					
Dirección a la que Pertenece:	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS					
Unidad de Servicios:	USS TUNAL					
LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS						
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total
V02TF295	DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE URGENCIAS	USS TUNAL	180	36	11163	\$2411208
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 2411208		DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHOPESES			
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO						
Fecha de Inicio del Contrato	2024-12-07			Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-01-15	
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP	
1	2024-12-31	2025-02-14	1	\$ 2681872	47	
2	2025-01-16	2025-02-14	2	\$ 2681872	47	
3	2025-02-01	2025-03-31	3	\$ 3049548	313	
4	2025-03-21		4	\$ 194652	313	
5	2025-03-29	2025-04-30	5	\$ 1946520	626	
6	2025-04-24	2025-05-18	6	\$ 0	0	

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur --- Código postal: 110611
www.subredsur.gov.co
Teléfono: 7100000 Ext 26017
© Siasur - 2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
7	2025-05-16	2025-05-31	7	\$ 1816752	866
8	2025-05-26	2025-06-30	8	\$ 2725128	896
9	2025-06-21	2025-07-30	9	\$ 1697798	1064
10	2025-07-23		10	\$ 367676	1064
11	2025-07-24	2025-08-31	11	\$ 2076372	1268
12	2025-08-17	2025-10-31	12	\$ 4152744	1376
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	
1		DICIEMBRE		\$ 2422336	
2		ENERO		\$ 2465592	
3		FEBRERO		\$ 1686984	
4		MARZO		\$ 2465592	
5		ABRIL		\$ 1816752	
6		MAYO		\$ 1827566	
7		JUNIO		\$ 2184428	
8		JULIO		\$ 2692686	
9		AGOSTO		\$ 2645631	
10		SEPTIEMBRE		\$ 2411208	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS	SALDO DEL CONTRATO
\$ 3114432		\$ 26505366		\$ 22618775	\$ 3886591
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)			ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN		PRODUCTO O EVIDENCIA
1	1. Prestar servicios como tecnólogo en Atención Prehospitalaria para el programa de Atención Prehospitalaria, durante el tiempo requerido para satisfacer las necesidades de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., cumpliendo con los estándares de calidad, oportunidad y con la norma de habilitación de servicios de salud vigente.		- inherentes con el objeto del contrato recibir orden del supervisor y dar cumplimiento de la misma inherentes con el objeto del contrato recibir orden del supervisor y dar cumplimiento de la misma		- programación de las actividades mensuales